

PUNTOS CLAVE

FIDEICOMISOS INTERNACIONALES EN CHIPRE

UN FIDEICOMISO INTERNACIONAL CHIPRIOTA ES UN VEHÍCULO LEGAL BASADO EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN INGLÉS, UTILIZADO POR PERSONAS DE ALTO PATRIMONIO PARA LA PROTECCIÓN DE ACTIVOS, LA PLANIFICACIÓN FISCAL Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO. PROPORCIONA CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD Y DISFRUTA DE LAS VENTAJAS DEL ATRACTIVO SISTEMA FISCAL DE LA REPÚBLICA DE CHIPRE.

REGULACIONES

- > Un fideicomiso internacional chipriota (CIT) se rige por la Ley de Fideicomisos Internacionales de Chipre de 1992 (en su versión modificada) ("Ley CIT"), que ha sido objeto de recientes modificaciones con el fin de modernizar el concepto de fideicomiso en Chipre y atraer a un mayor número de personas con un alto patrimonio neto.
- > Trident Trust Company (Cyprus) Ltd. ("Trident Chipre") está autorizada en Chipre para actuar como fideicomisaria de conformidad con la Ley de Regulación de Sociedades que Prestan Servicios Administrativos y Asuntos Relacionados de 2012 (en su versión modificada) ("Ley ASP").
- > El CIT está sujeto a un impuesto de timbre de €430. Si la escritura fiduciaria se sella más de 30 días después de la fecha de creación del fideicomiso se cobra una multa por demora. El importe de la multa depende de la duración del retraso.
- > El 23 de febrero de 2021, Chipre incorporó a su legislación nacional las disposiciones de la 5ª Directiva 2018/843 de la UE contra el blanqueo de capitales. Esto se llevó a cabo mediante la modificación de la Ley 188(I)/2007 de Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, por la que se resolvió crear el registro de beneficiarios finales de fideicomisos expresos e instrumentos jurídicos similares, que será administrado por la Comisión del Mercado de Valores de Chipre ("CySEC") (la autoridad de Chipre que supervisa a Trident Chipre).

REQUISITOS

Para obtener la condición de CIT deben cumplirse los siguientes requisitos legales.

- > El fideicomitente no es residente permanente en Chipre durante el año anterior al de constitución del fideicomiso.
- > Los beneficiarios no son residentes permanentes en Chipre durante el año anterior al de constitución del fideicomiso, pero se permite su traslado a Chipre el año posterior a la constitución del fideicomiso.
- > Al menos uno de los fideicomisarios es residente permanente en Chipre.

INSCRIPCIÓN

- > Los detalles del CIT y sus beneficiarios finales y clases de beneficiarios se presentan a la CySEC. Sin embargo, este registro está cerrado a todos excepto a las autoridades gubernamentales.
- > Existe una tasa única de registro de €30 cuando el CIT se inscribe en el registro de fideicomisos que mantiene la CySEC.

BENEFICIOS

Protección de Activos

Un CIT puede utilizarse para proteger activos y no será nula o anulable en caso de quiebra o liquidación del fideicomitente. El CIT puede ser anulada por los acreedores del fideicomitente si se demuestra a satisfacción de un tribunal chipriota que la CIT fue realizada por el fideicomitente con la intención de defraudar a sus acreedores.

Preservación de la Riqueza

Un CIT facilita la gestión a largo plazo y la conservación del patrimonio familiar al garantizar una distribución gradual de los ingresos y el capital a los hijos y nietos por parte de los fideicomisarios, sin cargar a los hijos con la responsabilidad de gestionar el patrimonio familiar por sí mismos.

Fiscalidad

- > Los ingresos, ganancias y beneficios de fuentes no chipriotas están exentos del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre plusvalías, la contribución especial de defensa o cualquier otro impuesto en Chipre.
- > Las rentas, beneficios y ganancias mundiales son imposables en Chipre únicamente cuando el beneficiario es residente fiscal en Chipre; los beneficiarios que no son residentes en Chipre tributan únicamente por las rentas de origen chipriota de conformidad con la legislación chipriota en materia de impuesto sobre la renta. Los dividendos recibidos por un CIT no son imposables y no están sujetos a ninguna retención fiscal en Chipre.
- > En Chipre no existe el impuesto sobre el patrimonio ni el impuesto de sucesiones.

Planificación de Activos

- > Los activos pueden añadirse al CIT en cualquier momento.
- > Los activos del CIT se separan permanentemente de los activos de propiedad personal del fideicomitente.
- > La propiedad fiduciaria puede incluir bienes inmuebles de Chipre y todo tipo de activos situados en cualquier parte del mundo.
- > El CIT puede ser accionista de una empresa chipriota o extranjera.

La Ley Propia del CIT es la de Chipre

- > Cualquier cuestión relativa a la validez o administración de un CIT está sujeta a las leyes de Chipre sin referencia a la legislación extranjera si la ley elegida del CIT es la ley de Chipre.
- > El CIT o las disposiciones de los activos fiduciarios no pueden impugnarse alegando que entran en conflicto con las leyes de otra jurisdicción, por ejemplo, en relación con cuestiones familiares y sucesorias, o alegando que la otra jurisdicción no reconoce el concepto de fideicomiso si la ley elegida para el CIT es la ley de Chipre.

Competencias Reservadas

- > Pueden reservarse ciertos poderes al fideicomitente, pero la discrecionalidad legal del fideicomisario no puede verse comprometida.
- > Puede nombrarse un protector o protectores para supervisar las actividades de los fideicomisarios y tranquilizar al fideicomitente y/o a los beneficiarios.

Duración

- > No hay limitaciones en la duración de un CIT, excepto cuando la escritura fiduciaria establece específicamente lo contrario.

SOCIEDADES FIDUCIARIAS PRIVADAS DE CHIPRE

- > Una sociedad fiduciaria privada (Private Trust Company, PTC) es una sociedad privada cuyo único objetivo es actuar como fideicomisaria de un CIT específico o de un grupo de CIT relacionados. Las decisiones fiduciarias de la CIT las toma el consejo de la PTC.
- > Las PTC resultan atractivas para personas naturales y familias con patrimonios altos que desean mantener el control sobre la gestión del fideicomiso, ya que el fideicomitente puede nombrar a sus asesores de confianza para la junta directiva de la PTC.

- > No es necesario que el cliente posea directamente las acciones de una PTC, sino que puede hacerlo a través de otro instrumento corporativo, como por ejemplo un fideicomiso de finalidad.
- > Una PTC chipriota está exenta de la obligación de poseer una licencia de actividad fiduciaria. Esta exención se basa en el principio de que la PTC chipriota solo presta servicios fiduciarios al fideicomiso familiar y a su(s) fideicomiso(s) relacionado(s) y que no solicita negocios fiduciarios del público ni presta servicios fiduciarios al público.
- > Una PTC puede seguir beneficiándose de la licencia fiduciaria mantenida por Trident Chipre mediante la creación de una PTC como filial de Trident Chipre para cada CIT específico.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)